



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE OBRAS:
“URBANIZACION DEL VIAL DE LAS PISCINAS, POLIDEPORTIVO Y
COLEGIO DE SESMA” (SOBRE A)**

SOBRE N.º 1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.

En la sede de la Mancomunidad de Montejurra, siendo las 13,00 horas del día 22 de marzo de 2022, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º.1 y resolver la admisión de los licitadores que han presentado en tiempo y forma la documentación exigida:

- D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorría, Servicios de Montejurra S.A.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, quien sin más trámites, declara constituida la Mesa de Contratación:

- Presidenta de la Mesa: - D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorría, Servicios de Montejurra S.A.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

2.- APERTURA DE LOS SOBRES Y DECLARACIÓN DE APTITUD.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la apertura de los sobres n.º A (En la Plataforma PLENA) de los licitadores que han presentado la documentación en plazo, que contienen la “Documentación administrativa” y se procede al examen y calificación de los documentos aportados y su adecuación a las exigencias del documento de condiciones esenciales con el siguiente resultado:

- Se califica por unanimidad de los miembros de la Mesa como aptos a los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	DOCUMENTACION
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L. AVDA. YERRI, 13 BAJO 31200 ESTELLA CIF B31 231319 construccion@ferminoses.com	Declaración Responsable

CONSTRUCCIONES FERNANDEZ S.A C/ Palanquera s/nº Larraga (Navarra CIF A 31 132319 Mail: info@construccionesluisfernandez.com	Declaración Responsable
OBRAS Y SERVICIOS CARCABA SL B31 690571 MAIL: carcaba@carcabaconstruccion.com 607278876	Declaración Responsable
LACUNZA HNOS SL CIF B 31 455983 Ctra. Pamplona km 4 (31192) Tajonar Mail: lacunzahnos@lacunzahnos.com	Declaración Responsable

3.- DECLARACION DE INADMISIBILIDAD

A la vista de los documentos presentados por los licitadores al procedimiento abierto, la unidad gestora ACUERDA:

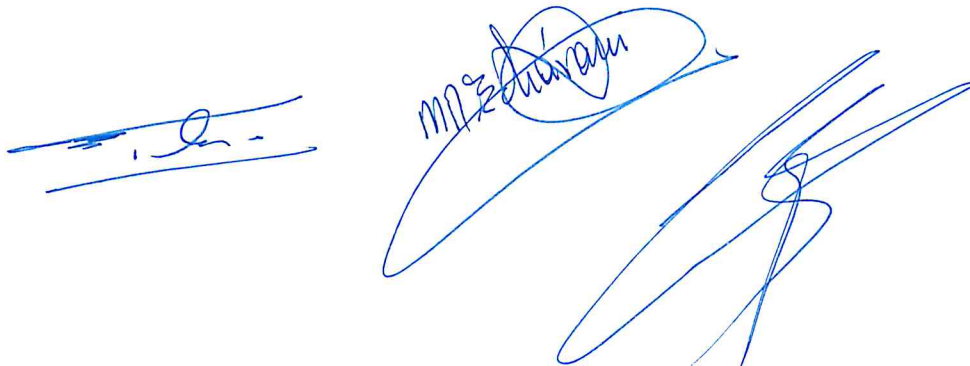
1. Se califica como no aptos a los siguientes contratistas:

- Ninguno

Con ello, se da por terminado el acto, siendo las 13,05 horas, extendiéndose a continuación por mí, el Secretario la presente Acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la unidad gestora de lo que yo el Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CONTRATO DE OBRAS: “URBANIZACION DEL VIAL DE LAS PISCINAS, POLIDEPORTIVO Y COLEGIO DE SESMA” (SOBRE B)

” (VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS – SOBRE B)

SOBRE N.º B Criterios no sujetos a evaluación automática.

En la sede de la Mancomunidad de Montejurra, siendo las 13,30 horas del día 22 de marzo de 2022, se reúnen las personas siguientes, que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º B (Criterios Cualitativos, no sujetos a evaluación automática)

- D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorriá, Servicios de Montejurra S.A.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

1º.- Realizada en acto interno la apertura de los sobres (Nº B) que contienen la documentación correspondiente a las condiciones técnicas objeto de valoración, se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación, consecuente con el informe redactado por el Director Técnico y que se anexa al expediente es el siguiente:

Para la aplicación de la puntuación se han tenido en cuenta los siguientes conceptos con la puntuación máxima parcial que se indica:

1. Planificación y organización de la obra (hasta 10 puntos)

Se ha valorado el estudio del calendario de ejecución propuesto, así como la inclusión de un plan de obra con plazos parciales y total, y una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. También se valora el nivel de detalle de los medios técnicos y humanos que se asignarán a las obras para garantizar el plan de obra de acuerdo al proceso constructivo previsto.

La propuesta presentada por los licitadores es completa y recoge la planificación y medios técnicos y humanos que adscribirá a la obra.

Los miembros de la Mesa coinciden en la corrección de la documentación presentada por todos los empresarios concurrentes y no se considera causas que justifiquen diferencias en la puntuación de las propuestas presentadas, por lo que todos los ofertantes reciben la misma puntuación.

2. Servicio post-construcción (hasta 10 puntos)

Se ha tenido en cuenta la propuesta de los ofertantes en función de los datos y documentos o argumentación técnica que justifique su capacitación y disposición en el servicio post-construcción que se compromete a realizar durante el plazo de garantía.

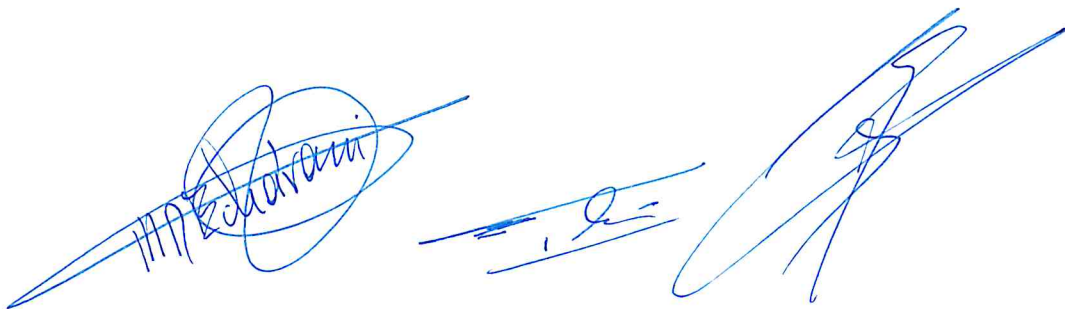
Los contratistas presentados ofrecen un buen servicio post-construcción comprometiéndose a responder a cualquier imprevisto que surja durante el funcionamiento de las instalaciones objeto de la obra, mientras se encuentre en vigor el período de garantía de la misma.

Los miembros de la Mesa coinciden en la corrección de la documentación presentada por todos los empresarios concurrentes y no se considera causas que justifiquen diferencias en la puntuación de las propuestas presentadas, por lo que todos los ofertantes reciben la misma puntuación.

La puntuación resultante es la siguiente:

EMPRESA	Planificación	Servicio post-construcción	TOTAL
1 FERMIN OSES SL	7,5	7,5	15
2 LACUNZA HNOS SL	7,5	7,5	15
3 LUIS FERNANDEZ SL	7,5	7,5	15
4 CÁRCABA. SL	7,5	7,5	15

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 14,30 horas del día 22 de marzo de 2022, se dio por finalizada la reunión extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás asistentes.





M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
SESMA

Plaza de la Diputación 6, -31293 SESMA
(Navarra) Teléfonos (948) 698019- 698466-
Fax (948) 698019 CIF P 31 22400-I . N° Registro
de Entidades : 01312248

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CONTRATO DE OBRAS:
"URBANIZACION DEL VIAL DE LAS PISCINAS, POLIDEPORTIVO Y
COLEGIO DE SESMA" (SOBRE C)**

**(APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS , CRITERIOS SOCIALES,
REDUCCIÓN DE PLAZO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN) – SOBRE C)**

MESA DE CONTRATACIÓN:

- D^a. M.^a Rosario Echávarri Pinillos, Alcaldesa Presidenta.
- D. Fernando Remírez Gorriá, Servicios de Montejurra S.A.
- Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 14,45 horas del día 22 de Marzo de 2.022, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre A) y del acta de documentación técnica (sobre B).

2º.- Se procede a la apertura (En la Plataforma PLENA) de los sobres (C) que contienen la documentación correspondiente a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : 184.431,84 €

Baja Media : 1,67 %

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA:

A).- PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATISTA		PRECIO OFERTADO	BAJA	Reducción Plazo	CC. SS.	PUNTUACION ACUMULADA
1	FERMIN OSES SL	182.000,00	1,318	5 (S) 5 pts	10	73,60
2	LACUNZA HNOS SL	180.803,00	1,967	4 (S) 5 pts	10	75,59
3	LUIS FERNANDEZ SL	180.936,84	1,895	4 (S) 5 pts	10	75,44
4	CÁRCABA. SL	181.665,36	1,500	4 (S) 5 pts	10	74,32

2º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 1,67 % .
En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo todos la máxima puntuación por haber ofertado todos formación en prevención de riesgos por encima de las 10 horas requeridas.

4º.- en cuanto a la reducción del plazo, todos los contratistas ofertan una reducción de cuatro semanas, salvo Fermín Osés SL que oferta cinco semanas. Conforme al Pliego, todos obtienen la puntuación máxima de 5 puntos.

4º.- La Mesa de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa , **LACUNZA HNOS SL. CIF B 31 455983 y domiciliada en Ctra. Pamplona km 4 (31192) Tajonar**, por ser la que presenta la oferta globalmente con mejor calidad – precio , de conformidad con el pliego regulador.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 15,30 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación .